

trámites necesarios, en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Estado, para el desarrollo del proyecto de la plataforma logística en nuestro municipio."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, traslada las condolencias a la Sra. Sabugo por el fallecimiento de su padre; no aceptan la enmienda del Concejal no Adscrito, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad. Todo ello sin que la administración municipal haya sabido actuar dentro del ámbito de sus competencias. Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como "narcopisos" destinados al tráfico de drogas e incluso trata de personas se están convirtiendo es un gran problema para nuestro municipio, cuya calidad de vida está siendo cercenada exponencialmente. En Ciudadanos consideramos muy urgente abordar este modo de ocupación llevada a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, haciéndose de forma premeditada y con una finalidad lucrativa. Por otro lado, debemos distinguir la ocupación por parte de personas en situación de vulnerabilidad y la que se realiza desde la delincuencia organizada. Queremos evitar que la ocupación ilegal pueda ser una alternativa para atender una necesidad habitacional. Para dar solución a estos casos Ciudadanos presentó la Ley de Segunda Oportunidad: las familias vulnerables podrán cancelar su deuda hipotecaria mediante la dación en pago y permanecer en su vivienda por un plazo mínimo de 3 años con un alquiler social que no superará el 30% de sus ingresos. Dicha Ley garantizará que las familias, autónomos o empresarios que lo hayan perdido todo, puedan volver a levantarse sin verse ahogados de por vida por unas deudas que nunca podrían llegar a pagar por circunstancias sobrevenidas como sufrir un accidente o haberse quedado en paro. En lo que respecta a las ocupaciones, los datos que maneja la Policía apuntan a que tan sólo el 25% de los casos observados tiene una motivación real de necesidad, es decir, familias sin recursos. Estas usurpaciones son gestionadas en colaboración con los servicios sociales de los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Sin embargo, el grueso de las denuncias arroja un patrón muy distinto: no hablamos de una usurpación motivada por las dificultades económicas, sino de actuaciones delictivas organizadas. Especifico que los datos aportados por la Delegación del Gobierno en Madrid. Sin embargo los datos en Arganda del Rey son confusos. Tanto la Delegación del Gobierno, como el propio Gobierno Municipal mantienen que son 38 las viviendas ocupadas de forma ilegal. Por otro lado, las plataformas y asociaciones que defienden la ocupación de viviendas,

afirmar que son casi un centenar de viviendas las que se encuentran en esta situación. Independientemente del número real en nuestro municipio, en Ciudadanos queremos proteger a las familias y sus viviendas y perseguir la ocupación ilegal y los narcopisos. Queremos proteger a las familias que cumplen las leyes y perseguir a los que los ocupan y perjudican la convivencia. Además, ante este problema, vemos como la Administración Municipal permanece inmutable e incluso en ocasiones demostrando una actitud negacionista, circunstancia que no nos extraña, pues también lo hace ante el aumento de la inseguridad en nuestra localidad. Este tipo de ocupaciones, no solo atenta contra un derecho tan importante como es el derecho de la propiedad, sino porque afecta directamente a la convivencia vecinal, y ahí es donde, el Ayuntamiento tiene plenas competencias para garantizar esta convivencia y seguridad de los vecinos. El reforzamiento del ámbito competencial de los entes públicos en este aspecto, resulta determinante ante, de un lado, la carencia en la legislación procesal de instrumentos rápidos y eficaces, que permitan al propietario recuperar la posesión de su vivienda y de otro, las presiones y coacciones a las que se ven sometidos por estas redes de ocupación. Entiendo que el presidente de esta corporación va a votar a favor de esta moción, teniendo en cuenta las palabras que usted tuvo junto a la Delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa. Cito textualmente: "El presidente de la FMM y alcalde de Arganda, Guillermo Hita ha explicado que un 25% de los casos de corresponden a casos de carácter social, que son derivados a servicios sociales, el resto de situaciones responde a diversas tipologías, entre la que se encuentra lo que se conoce popularmente como 'mafias'." Además, ha puesto de manifiesto la existencia de personas que ocupan cuatro o cinco inmuebles para alquilarlo e incluso tratar de venderlos posteriormente. El presidente de la FMM ha asegurado que la ocupación ilegal genera "preocupación" en los vecinos y administraciones, para recalcar la importancia de coordinar los diversos cuerpos policiales a la hora de combatir esa tarea, pues es un fenómeno que afecta a muchos municipios. Le damos la razón, el fenómeno de la ocupación se ha multiplicado en los últimos años y es un grave problema para los vecinos. Es el mundo al revés, las familias que pagan impuestos están en la calle y las mafias organizadas están en sus casas ocupándolas."""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito da sus condolencias a la Sra. Sabugo, manifestando a la Sra. Miguel que no aceptan su enmienda porque va en contra de los bancos que roban día a día con su apoyo, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Srs. y Sras. de C's. Ustedes vienen hoy a este Pleno con una moción que ya han presentado en la Comunidad de Madrid. Son propuestas que reciben de sus superiores sin más. Yo creo que este sistema de política nacional, en muchas ocasiones, no tiene cabida en el ámbito local. Es más: esta moción que ustedes traen hoy supone un total desacierto para el municipio de Arganda. Pero bien, debatamos su moción: entiendo que la habrán preparado a conciencia. Por ello les quisiera plantear las siguientes cuestiones: ¿Saben cuantas viviendas hay ocupadas ilegalmente en Arganda? ¿Saben a quién pertenecen dichas viviendas? ¿Conocen a las familias? ¿Saben los motivos reales de estas ocupaciones? ¿Saben cuantas

ocupaciones de pisos hay para utilizarlos como narco-pisos en nuestra localidad? ¿Saben cuantas mafias hay en Arganda dedicadas a vender pisos ocupados? ¿Me pueden decir si se han preocupado por los vecinos de Avda. Londres, Avda. Paris o de la Calle Vinateros? Estos últimos a modo de ejemplo de todas las zonas donde hay ocupación en Arganda. Estas son sólo algunas preguntas pero podría hacerles muchas más pero el tiempo apremia. Ustedes dicen en su moción, que: " Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad, sin que la administración municipal haya sabido actuar dentro del ámbito de sus competencias". Yo les digo que es cierto que en nuestro municipio ha habido un aumento de ocupación en estos últimos años, pero no por los motivos que ustedes alegan. Yo les voy a citar uno de los motivos: Lee alguno de los Informes de Servicios Sociales. ¿Señores de Ciudadanos, esta pareja joven son unos delincuentes? Por cierto Sr. Rodríguez, informes de Servicios Sociales de otras poblaciones de la Comunidad de Madrid que colaboran para regularizar la situación de sus vecinos y se paren sus desahucios, quédese con este dato y aplíquelo en Arganda. Sigo con Uds. También vuelven a faltar a la verdad –o séase mentir- en su moción sobre el motivo de las ocupaciones en nuestra población. Les explico Uds. Dicen que: "Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente ...""

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Ruiz Martínez diciéndole que tiene que ir terminando su intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, le dice al Sr. Alcalde que va a seguir repitiéndolo, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como "narcopisos" destinados al tráfico de drogas e incluso trata de personas se están convirtiendo es un gran problema para nuestro municipio, cuya calidad de vida está siendo cercenada exponencialmente." Díganme, ¿cuántos narco pisos conocen en Arganda? ¿dónde está ese dato que avala esta aseveración que ustedes hacen? Porque eso es sumamente grave. A tal punto que la Policía debería tomarles la palabra en este Pleno, de esas acusaciones y pedirles información a ustedes como Grupo Municipal para intervenir urgentemente en estos pisos. Les repito:..."

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Ruiz Martínez diciéndole que debe terminar su intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, dice que no le corte y terminará, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ustedes no conocen a las familias que están ocupando viviendas en Arganda. Y yo, les podía seguir leyendo informes durante el resto del Pleno y durante toda la noche si

quieren. Voy a seguir hablándoles sobre su moción. Voy a referirme ahora a aquello en lo que sí tienen razón"

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Ruiz Martínez diciéndole que ha consumido su tiempo y debe terminar, concluya.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, dice que es la primera vez que le pasa y son dos minutos y hay otros intervinientes que han tardado más.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz que concluya en 15 segundos.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Dice que va a seguir hablando de la propuesta y se refiere a lo que sí tienen razón, pero no en el sentido en el que ustedes hablan. Ustedes dicen: " Además, ante este problema, vemos como la Administración Municipal permanece inmutable e incluso en ocasiones demostrando una actitud negacionista, circunstancia que no nos extraña, pues también lo hace ante el aumento de la inseguridad en nuestra localidad." Si en algo tienen razón es en esto, pero no por lo que ustedes dicen, sino porque las Administraciones Públicas, la Local, ""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Ruiz Martínez que termine su intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Comunidad, la local y la Estatal se saltan el Arto. 47 de la Constitución Española, ... ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que ha superado el tiempo que tenía para intervenir.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta al Sr. Alcalde que ellos sobrepasan en 6 y 7 minutos sus intervenciones y ruega que le permitan terminar su intervención por ser un tema sensible para el municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Sr. Ruiz Martínez que le permita dirigir el Pleno y que le diga que ha superado con creces el tiempo por intervención acordado, le ha dado quince segundos y ahora le concede otros quince segundos y no lo aproveche para estar minutos y minutos hablando.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta al Sr. Alcalde que le concede quince segundos porque no están dispuestos a resolver el problema, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de Ciudadanos, ¿qué es lo que están pidiendo en este pleno? ¿Que se mande a la calle a familias de este municipio cuando no se tiene dónde reubicarles? ¿Mandar a la calle a madres solteras ..."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que no está en uso de la palabra.

En este momento de la sesión se oyen aplausos y el Sr. Ruiz Martínez abandona la sesión del Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que después de la falta de respeto del Sr. Ruiz Martínez a los intervinientes en este Pleno, ruega al público que no sean corresponsales de esa falta de respeto.

Ante la intención del Sr. Ruiz Martínez de volver a la sesión de este Pleno el Sr. Alcalde-Presidente le dice que abandone el Pleno porque está fuera de este Pleno y pide que retiren al Concejal Sr. Ruiz Martínez del Pleno, ruega respeto para los intervinientes que van a intervenir a continuación.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, quien manifiesta que desde su grupo creen que demonizar a los más débiles no es lo justo, en la propuesta se plantea el apoyo a los que pagan sus impuestos, su grupo también les apoya, pero también están en la realidad de los más desfavorecidos que no tienen posibilidad de acceder a ese derecho como es una vivienda, ha habido una proposición de Ley que no ha apoyado Ciudadanos que incluía algunas cuestiones planteadas en esta propuesta, asociar la ocupación ilegal en Arganda a los narcopisos le parece irresponsable, en este municipio no se pueden ofrecer más viviendas sociales, la Comunidad de Madrid no ha hecho ningún anuncio sobre construcción de nuevas viviendas sociales, hacen falta más viviendas sociales para evitar la ocupación ilegal, dando datos a continuación sobre viviendas ocupadas ilegalmente en Madrid, en breve la SAREB va a desahuciar a muchos vecinos de nuestro municipio, hay que darles una solución, esta crítica es para la administración en su totalidad, desde Servicios Sociales hacen lo que pueden, creen en el municipalismo para poner las medidas adecuadas para estas situaciones.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respecto a la enmienda del Sr. Ruíz, usted propone la sustitución del acuerdo tercero, pero nos gustaría saber por qué no cuestiona los otros dos que Cs propone. En la réplica a esta moción de Cs vamos a aludir a dos problemas interrelacionados: por un lado, la falta de vivienda y la ocupación y por otro el que olvida Cs: la carencia de ingresos que en nuestro país y en pleno siglo XXI sufre aproximadamente un cuarto de la población, que se encuentra por debajo del umbral de pobreza. O lo que es lo mismo, España es uno de los países con ingresos disponibles bajos, sólo por detrás de Rumanía y Bulgaria. Hace unos días se publicó en prensa la noticia de que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas ha pedido

al Estado español suspender el desahucio de una familia o facilitar una vivienda alternativa con el fin de evitarle posibles daños irreparables, en base al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que España suscribió en 1976. Esta orden ha generado una inmensa esperanza porque podría convertirse en una “nueva vía para hacer efectivo un derecho fundamental de nuestra Constitución, el de la vivienda, que nadie garantiza”. Y en medio de esta buena noticia nos llega un jarro de agua fría, la electoralista campaña que ha orquestado Cs en el Congreso y en los municipios. Albert Rivera sostiene que “ha registrado una ley para proteger las propiedades y perseguir a los que ocupan pisos”. Y en la rueda de prensa ha criminalizado a estas familias y personas poniéndolas en la misma lista de quienes “destrozan pisos y rompen la convivencia”. Alarmar puede ser una estrategia electoralista, pero desde luego absolutamente deleznable cuando hablamos de familias, de menores, de derechos fundamentales para colectivos que están en exclusión social o en riesgo. En cambio, la corrupción del partido al que ustedes sostienen en los gobiernos regional y estatal y los fraudes de los políticos utilizando las universidades públicas para su propio beneficio o sus sueldos de escándalo en la Asamblea, en el Congreso y aquí, eso no lo denuncian, no, ni les alarma. La descripción de esa familia podemos tomarla como el perfil de muchos miles de personas que en España y con la crisis-estafa se han quedado sin techo. El matrimonio vivía de alquiler en Vallecas y con contratos temporales pagaban la renta y sacaban adelante a sus dos hijas. Pero con los recortes se quedaron sin trabajo y con las prestaciones de desempleo pasaron de ingresar 840 euros al mes entre los dos, a sólo 200 € en el 2014. Ustedes entenderán que tuvieron que dejar el alquiler y entrar en uno de los muchos pisos vacíos que tiene la banca. En este punto vamos a recordar al Grupo ponente de la moción varias cosas: 1. Que a la banca la hemos rescatado con dinero público. 2. Que debe cumplirse la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social que preveía la aprobación de un Proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de Seguridad Social. Esto es de lo que ustedes no hablan en el Congreso de las Diputadas y los Diputados y el gobierno al que sostienen, tampoco. 3. Que el Gobierno de España y el de la Comunidad de Madrid incumplen la Carta Social Europea porque las rentas mínimas están manifiestamente por debajo del umbral de la pobreza. 4. Que la negociación del año pasado entre UGT, CCOO y el gobierno de España contraviene también la Carta Social Europea, por admitir una renta mínima por debajo de ese umbral y por demorar su revisión hasta el 2020. 5. Que el diagnóstico de necesidades de vivienda le corresponde al municipio por estar en contacto directo con la ciudadanía, que además debe presionar a la Comunidad de Madrid para que articule políticas de vivienda. 6. Que las ayudas al alquiler de los dos últimos años en la Comunidad de Madrid han estado infradotadas presupuestariamente, con condiciones de acceso que lo limitan mucho en la práctica. Este paquete probablemente tiene dotación presupuestaria de los Fondos Sociales Europeos, que obligan a España a que un 20% sea para las situaciones más graves, y que sin embargo, en las convocatorias últimas han dejado fuera a la población con Renta Mínima. Y en eso ustedes no presionan a la Sra. Cifuentes. 7. Que la desigualdad y la necesidad de alimento y vivienda está directamente ligada a las rentas del trabajo. Y por tanto el empleo para poder tener

condiciones de vida digna y vivienda sería la primera medida a impulsar en el Congreso, en el Parlamento Autonómico y en el municipio. Eso sí, fomentar el empleo cuesta más esfuerzo que su alarmista plan de protección. 8. Que ustedes no presentan ni siquiera un estudio que nos diga qué disturbios se están produciendo en Arganda del Rey ni por qué. Y que el concepto de seguridad que tendrían que ustedes tendrían que estar manejando como representantes públicos, en nuestra humilde opinión, es el que tiene que ver con las necesidades vitales cubiertas dentro de estructuras democráticas. Sres. y Sras. de Cs, ¿les parece que esa familia, miles en España, entran en la categoría que su caudillo viene a denominar “ocupas, destroza pisos y disruptores de la convivencia”? Vamos a votar en contra de su moción porque la situación que ustedes describen no es la realidad habitual ni en Arganda ni en la mayoría de los casos de la Comunidad de Madrid. La mayoría de las familias que están en viviendas “recuperadas” (esto es, viviendas de bancos, Sareb, o grandes tenedores), lo están por necesidad, por la falta de protección del derecho a una vivienda digna. Vamos a votar en contra porque España tiene un 2% de vivienda pública y Bélgica el 32%. Las mafias siempre se aprovechan de la necesidad de la gente y vienen a los países en que los gobernantes y sus socios quiebran el estado del bienestar utilizando las instituciones para medrar como vulgares antisistema del bienestar. Vamos a votar en contra de su moción porque en la Comunidad de Madrid hay una lista 80.000 familias esperando vivienda pública y otras tantas de emergencia social. Y porque el grupo municipal Ciudadanos olvida que es la inexistencia de vivienda pública en nuestro país (por debajo del 2 %), de manera especial en nuestra Comunidad Autónoma (1%), y singularmente en nuestro municipio (0 %), la que empuja a familias a ocupar viviendas vacías. Y en cambio, votaríamos a favor de una moción en la que hubieran propuesto: un censo de ocupación y otro de vivienda pública, la evaluación de las familias que ocupan, facilitar el empadronamiento de las familias que ocupan por necesidad viviendas de Bancos, SAREB o grandes tenedores, recuperar la Ley de Vivienda de la PAH y la ILP que vetaron en Madrid, y exigir a Administraciones supra-municipales que intervengan para: facilitar suministros básicos, crear un parque de vivienda social en Arganda, y que el peso de la ley caiga sobre las mafias y quienes cometen delitos escondidos en las situaciones de necesidad descritas. En fin, juzgue el pueblo de Arganda la “sabiduría” estratégica y la “educación en derechos” de un partido, Cs, que veta una ley que hubiera solucionado muchos de los problemas de vivienda y luego quiere que votemos una “oficina de chivatos” para alarmar y estigmatizar y que no va a beneficiar a nadie.””””

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda a la Sra. Cuéllar Espejo que tenía cinco minutos para la intervención y los ha sobrepasado con creces, la ruega que se cifa al tiempo estipulado.

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Miguel, una vez más nos vemos hablando de lo social aquí, espero que no se me enfade como la última vez y tenga en cuenta que esto no es personal, pero es que la primera me la pega en la frente con los narco pisos en Arganda los que alude usted

en la moción. En Arganda no hay narco pisos y me he informado bien. Que yo puedo entender que esto se lo pasen desde el cuartel general de Ciudadanos pero un poquito de adaptación a la realidad de Arganda no estaría mal. Parece que el Grupo Ciudadanos, no solo en Arganda sino en todo el territorio español, ha decidido salir de la zona oscura en la que se encontraban para aflorar a la luz de futuros votantes. Y es que solo a la luz del señor Rivera y su afán electoralista han encontrado un nicho electoral como este en este asunto. Porque les recuerdo que ustedes se han mostrado siempre muy difusos a este respecto y no hace mucho tiempo en esta misma sala cuando la PAH nos prohibía la salida, ustedes no dudaban en cambiar su sentido del voto con caras descompuestas por la presión vecinal. Mientras tanto nuestro grupo político siempre ha sido sensible a este grave atentado contra el derecho fundamental a la vivienda, que es la ocupación ilegal, en nuestro municipio. Casos como el de la calle Vinateros, Veleró, San José, Londres, Gran Hábitat, han puesto a Arganda del Rey en lo más alto de un ranking de dudoso prestigio. Fíjense que en abril de 2016 la Delegación de Gobierno de Madrid pone en funcionamiento la Oficina de Seguimiento de Viviendas Ocupadas, similar a lo que ustedes proponen en su punto 3º, dándonos un dato de lo más preocupante, pero que todos ya presentábamos, y es que dentro de la demarcación de Guardia Civil y junto al Escorial, Mejorada y Rivas somos el municipio con mayor número de viviendas ocupadas. Y es que bajo el gobierno del PSOE/IU, esos a los que ustedes aprueban los presupuestos, no se ha hecho nada con un asunto que nos coloca en lo más alto, desgraciadamente, de la Comunidad de Madrid. Porque sus medidas y acuerdos como los de querer pagar el alquiler social de ocupaciones ilegales, lo único que han conseguido es un efecto llamada en todo el territorio nacional. Y esto es notorio porque gente de fuera de nuestro municipio se acerca a los centros municipales a preguntar por los pisos gratuitos. Estas ocupaciones en nuestra localidad han traído graves problemas de convivencia entre los vecinos y no se ha hecho nada. Y les voy a dar otro dato de la Oficina de Seguimiento de las Viviendas Ocupadas, que viene que ni al pelo, y es que está demostrado que el 75% de las ocupaciones en nuestra región carecen de carácter social alguno. Aquí el PSOE/IU querían montar un parque de vivienda social para atender a las familias que realmente lo necesitan, por cierto como la mayoría de sus promesas está por cumplir. Y ahora ustedes se lo traen a PSOE/IU, y porque el señor Rivera lo dice, no por iniciativa propia, y de verdad esperamos que sea aprobado por mucho que su partido se haya saltado el acuerdo existente en el Congreso de los diputados para cambiar la ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a las ocupaciones ilegales, y las formas dejen mucho que desear. Porque si tenemos que esperar a que el observatorio de la Vivienda actúe, o la oficina de la vivienda comience sus labores, le puedo asegurar que termina la legislatura y no se ha movido un dedo. Y permítame que le diga que mucho dudo que este Plan, que ustedes proponen hoy, pase ni siquiera de su fase de estudio. Y es que viendo lo que ustedes han propuesto durante estos años, lo que ha sido aprobado y que no se ha llevado a cabo, nos llena de frustración poner nuestras esperanzas en este voto. Pero es que, como usted bien sabrá, en diciembre nos reunimos para dar por aprobados los estatutos del observatorio de la vivienda, y sé señor Canto que la periodicidad de reunión de este órgano es cada seis meses, pero es que desde diciembre no sabemos nada. Así como quiere que tengamos alguna fe en la agilidad del Observatorio, porque es que ni la

comisión de trabajo se ha reunido. Esto de la ocupación es un problema moral para usted, porque sus partidos dicen una cosa y ustedes piensan o sufren situaciones diferentes. Les aconsejo que gobiernen con el corazón. Pero así como les digo a los señores del PSOE/IU también tengo que decirles a los señores de Ciudadanos que habiendo una propuesta tan importante como esta lo suyo es que por respeto a todos los miembros de Observatorio de la Vivienda, que no somos solos los políticos, sino todo aquel que tiene algo que decir sobre vivienda en Arganda y ha querido participar, hubieran dado traslado a este órgano para el estudio del punto 3, es decir, del Plan de convivencia y Seguridad vecinal contra la ocupación ilegal que nos proponen."''

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que la ley actual dice que el Ayuntamiento tiene la competencia de promoción y gestión de la vivienda de protección pública, no tiene competencias para adoptar las medidas que constan en la propuesta, están de acuerdo en que tienen que eliminar el problema de las mafias y es un problema el de los propietarios a los que se les ocupa una vivienda, los bancos tienen su propia defensa y no les sería necesaria la Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la ocupación ilegal, existe el fenómeno de que hay grupos que se dedican a detectar viviendas vacías y alquilarlas ilegalmente, también hay mafias que se aprovechan de las viviendas vacías propiedad de bancos y se ocupan por personas que en su mayoría en situación de vulnerabilidad, que no pueden pagar una hipoteca ni un alquiler a precio de mercado y tampoco pueden vivir en un piso público de alquiler porque no hay parque público de vivienda de alquiler, no se atreven a denunciar a la mafia y quedarse de nuevo en la calle, también hay vecinos o vecinas que viven intranquilos por la ocupación de viviendas y hay que darles solución, las normas que pretende modificar la propuesta no contienen ni una sola medida contra las mafias y sin embargo se criminaliza injustamente a toda la gente que hoy vive ocupando estas viviendas, se pretende con la propuesta que se pueda desahuciar al instante sin distinción, no se tiene en cuenta las circunstancias de las personas que están ocupando esa vivienda, no diferencia entre familia vulnerable, mafias u ocupaciones delictivas y mete a todo el mundo en el mismo saco, los ayuntamientos están desbordados, con falta de recursos y competencias, sin herramientas legislativas y por ello no puede solucionar el problema, hasta que no se ataquen las causas de la vulneración seguirá ocurriendo estas situaciones, el parque público de vivienda no llega al 1,5%.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que vaya terminando su intervención.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, continúa diciendo que los precios del alquiler son abusivos para gran parte de la población, la propuesta presenta lagunas procesales grandes y no cumpliría el fin que se pretende, ya que sólo va dirigida a expulsar a los ocupantes y no a los extorsionadores, el equipo de gobierno no puede apoyar esta propuesta.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, interviene diciendo al Sr. Moya García que no demonizan a nadie, hablan del cumplimiento de la Ley y de defender la propiedad privada, ruega a la Sra. que retire la palabra "caudillo", agradece los datos aportados por el Sr. Díaz Martínez y que van a estar vigilantes en que esta propuesta se cumpla, al Sr. Ruiz Martínez, aunque no esté ahora presente, le manifiesta que no apoyan ningún robo y sí el cumplimiento de la Ley, se han reunido con vecinos que les han transmitido el miedo que tienen y a los enganches en los suministros que luego repercute en la factura de todos y rompen la convivencia de los barrios, le pide responsabilidad por el cargo que ostenta y por los vecinos a los que representa y si tan claro lo tiene vote, al público les dice que fuera de la Ley no hay nada, trabajaran por todas las familias para que se adopten las medidas de reinserción social.

Ante la actitud del público asistente, el Sr. Alcalde-Presidente les ruega que dejen intervenir a los/las concejales/as y silencio.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, continúa diciendo que seguirán trabajando en ese sentido y que lo demás son engaños y manipulación por parte de falsos predicadores.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que van a proceder a realizar un receso para aclarar algunas cuestiones, el Sr. Ruiz Martínez no está expulsado del Pleno sino alejado del micrófono por no guardar la compostura.

En este momento de la sesión, siendo las once horas y veinte minutos se realiza un receso en la misma, continuando la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene informando que el Sr. Ruiz Martínez no estaba expulsado del Pleno sino alejado de los micrófonos, por lo que puede incorporarse como Concejala a este Pleno con libertad antes de pasar a votar el asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con doce votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal Ahora Arganda y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejala no Adscrito por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **ACUERDA rechazar** la enmienda presentada por el Concejala no Adscrito.

Segundo.- Por mayoría con dieciocho votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejala no Adscrito por

ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **ACUERDA aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como "usurpación" y tipificados en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad, sin que la administración municipal haya sabido actuar dentro del ámbito de sus competencias.

Las Ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como "narcopisos" destinados al tráfico de drogas e incluso trata de personas se están convirtiendo es un gran problema para nuestro municipio, cuya calidad de vida está siendo cercenada exponencialmente.

Además, ante este problema, vemos como la Administración Municipal permanece inmutable e incluso en ocasiones demostrando una actitud negacionista, circunstancia que no nos extraña, pues también lo hace ante el aumento de la inseguridad en nuestra localidad.

Este tipo de ocupaciones, no solo atenta contra un derecho tan importante como es el derecho de la propiedad, sino porque afecta directamente a la convivencia vecinal, y ahí es donde, el Ayuntamiento tiene plenas competencias para garantizar esta convivencia y seguridad de los vecinos. El reforzamiento del ámbito competencial de los entes públicos en este aspecto, resulta determinante ante, de un lado, la carencia en la legislación procesal de instrumentos rápidos y eficaces, que permitan al propietario recuperar la posesión de su vivienda y de otro, las presiones y coacciones a las que se ven sometidos por estas redes de ocupación.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey apoye de forma expresa la propuesta de modificaciones legislativas que se ha presentado en el Congreso de los Diputados para ofrecer una protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos frente a la ocupación ilegal de viviendas, tomando como base la actuación de oficio del Defensor del Pueblo, iniciada en diciembre de 2016 ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado.

Segundo.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey manifieste su apoyo a la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Propiedad Horizontal presentada en el Congreso de los Diputados, con objeto de permitir a los Ayuntamientos ejercer, previa cesión por parte de las Comunidades de Propietarios, las acciones judiciales que procedan en el caso de ocupación ilegal de viviendas o edificios que ocasionen graves molestias en materia de seguridad y convivencia vecinal. La recuperación de la posesión podrá llevar a una compensación para el Ayuntamiento, tal y como se determine en Ordenanza municipal. En tal caso el propietario podrá elegir entre la compensación económica o la cesión temporal de la

vivienda recuperada para su utilización como vivienda social.

Tercero.- Dado el aumento de los delitos contra el patrimonio y el deterioro de convivencia vecinal motivados por estas ocupaciones, además, el Ayuntamiento pondrá en marcha un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad vecinal contra la ocupación ilegal que incluya:

a) Creación de una Oficina de Defensa de los Derechos de los vecinos afectados por la ocupación ilegal como órgano encargado de la función de velar por la seguridad y la convivencias vecinales afectadas por la ocupación ilegal.

La Oficina contará con un “punto centralizado de atención vecinal contra las ocupaciones” donde se recojan bajo el principio de seguridad y confidencialidad del denunciante, todos los actos y denuncias que atenten contra la convivencia, la seguridad ciudadana y la habitabilidad en los edificios afectados por una ocupación mafiosa o generadora de problemas de convivencia vecinal.

La Oficina incluirá con un servicio de asesoramiento jurídico de atención a los vecinos, donde entre otras acciones, se asesore sobre el ejercicio de la acción de cesación de actividades molestas a los propietarios de la comunidad de vecinos sobre la base al artículo 7 de la Ley de Propiedad Horizontal, informando sobre la legitimación de cada propietario para ejercitar acción judicial en caso de pasividad o inacción de la comunidad y aún a falta de acuerdo de la comunidad de propietarios siempre que sea en beneficio de la comunidad.

b) La Oficina contará con una Unidad de Seguimiento contra las ocupaciones ilegales, que actuará de forma coordinada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, encargada de coordinar las acciones donde localicen estas usurpaciones e instruirá el expediente administrativo oportuno que pueda servir como prueba en los procesos judiciales pertinentes.

c) Que se refuerce de forma inmediata, la presencia policial y patrullaje preventivo en los tres turnos de las Unidades Integrales de las zonas afectadas por el problema de la ocupación.

d) Que en plazo máximo de 3 meses se inicien los trabajos de elaboración de un censo de viviendas ocupadas cuantitativo y cualitativo, donde se indique el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas o por personas con necesidad en aquellas zonas donde la Unidad de Seguimiento contra las ocupaciones determine. Todo ello con la recopilación de datos de Policía Municipal dentro de los términos de la normativa sobre protección de datos. """"

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos se realiza un receso en la misma, continuando la sesión siendo las doce horas y once minutos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A DOTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS A PENSIONISTAS Y JUBILADOS.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: